

DICTAMEN

Managua, 03 de Febrero del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION IGLESIA MISIONERA KADOSH, SANTO ES SU NOMBRE (KADOSH)”**, **“KADOSH”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIXI legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día nueve de Octubre del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) La proclamación del Evangelio de Jesús Cristo y el advenimiento del Reino de Dios, aquí y hasta lo último de la tierra, hechos capitulo uno versículo ocho, el mantenimiento del culto público y de la doctrina y enseñanza de nuestro Señor Jesús Cristo y los Apóstoles. 2) Difundir a nivel nacional e internacional el Plan de Salvación de Dios y el Evangelio de Jesucristo, conforme a las Sagradas Escrituras, lo que podrá llevarse a cabo a través de la instalación, dirección y administración de estaciones radiales, canales de televisión, imprentas, edición de revistas, impresión de periódicos, establecimiento de librerías, realización de grabaciones de audio y video, organización de eventos públicos, conformación de grupos musicales, construcción de tabernáculos, creación de escuelas o institutos bíblicos, edificación de centros de retiros espirituales y cualquier otro medio de difusión que la operatividad de la Asociación requiera;

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: ISMAEL JOSE ALBAN LOPEZ; VICEPRESIDENTE: JULIA LOPEZ BENAD; SECRETARIO: GENARO ALBAN WILSON; TESORERO: LUCRECIA MARGARITA ALBAN LOPEZ; VOCAL: DAYSI DEL SOCORRO ROMERO RUGAMA.-

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION IGLESIA MISIONERA KADOSH, SANTO ES SU NOMBRE (KADOSH)**, "KADOSH".

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LÒPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION IGLESIA MISIONERA KADOSH, SANTO ES SU NOMBRE (KADOSH) “KADOSH”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 La **ASOCIACION IGLESIA MISIONERA KADOSH, SANTO ES SU NOMBRE (KADOSH)”, “KADOSH”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA